REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento. al Exonerado Político rwn/vcs.



HOSAR BOARDY MECEPCION Sub, De Marian Name VIOIPIU:y ub, Depto. PEPREMINACION

	ERIO Oficin	DEL a de F	IN TEN	
M	07	DIC.	2009	0

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TOTALMENTE TRAMITADO

ESOLUCIÓN EXENTA Nº 9444

Santiago, 25 de Noviembre de 2009 ·

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE VISTOS: A to appropriate the most of the most of the

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto

el Sr. : GUINEZ PALMA JUAN JOSE

: 05892988-3 RUT

de MANUF. CHILENA DE CAUCHO S.A.

2° Que, conso....de Previsión conforme al informe emitido por el revisión Social dicha persona Instituto reune los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 09-11-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 07 años 11 meses 00 días.

4° Que, beneficio el otorgado reajustarse al : 01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008

: - Superintendencia de AFP

- HABITAT

- Interesado

RESUELVO:

Declárese

que

ARTICULO PRIMERO: Decláres el Sr. : GUIÑEZ PALMA JUAN JOSE RUT : 05892988-3 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Junio de 2004 a \$ 113.426
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N $^\circ$ 3500.

Reajustar	al	:	01	de	Diciembre	de	2004	\$	116.239
			01	de	Diciembre	de	2005	\$	120.447
			01	de	Diciembre	de	2006	\$	123.000
			01	de	Diciembre	de	2007	\$	132.151
			01	de	Diciembre	dе	2008	Ś	143.899

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Octubre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÔTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUNOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE REGONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior